

## **ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2016**

En Luque a 8 de Abril de 2016, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Sergio López Rueda, D<sup>a</sup>. Ana María Higuera Ruiz, D<sup>a</sup>. Yessica Díaz Ortiz D. Jesús Manuel Olmedo Luque, D. Miguel Ortiz Mármol, D<sup>a</sup>. Sonia Luna Castro, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Molina Jiménez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Porras López y, actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asisten, D. David Ávila Gómez y D. Jesús Valera Castro, teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

### **1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.**

Conocido el borrador del acta de la sesión celebrada el 5 de Febrero de 2015, es aprobada por unanimidad.

### **2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta sucinta de las Resoluciones de la alcaldía Nº 8 a LA 47 de 2016, ambas inclusive.

La Corporación queda por enterada.

### **3º.- Recurso de Alzada de D. Juan Marín Jurado, sobre su pase a la situación de segunda actividad.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que se ha expresado por la Concejal del Grupo del P.P, su disconformidad con lo transcrito en el acta de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, respecto al Dictamen, en el sentido de que Las Concejales del P.P, no manifestaron su conformidad, sino que se reservaron su voto para el pleno una vez que tuvieran estudiados los Informes Técnicos incorporados al expediente.

Concede por tanto la palabra al portavoz del P.P, para que exponga sus alegaciones o disconformidad con la propuesta de la Comisión Informativa.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que según dice la Ley es el Ayuntamiento el que tiene que iniciar de oficio la declaración de segunda actividad cuando el Policía Local cumple 55 años.

Cuando llega el mes de Octubre el Ayuntamiento de Luque ya tiene información de que el Policía Local ha cumplido 55 años, y con independencia del presupuesto que disponga el Ayuntamiento, el funcionario tiene que tener los mismos derechos que otro policía que trabaje en otro municipio, esto es una Ley y tiene que cumplirse.

Según los informes que se han facilitado, se puede reservar una plaza en otra área de los Servicios Municipales, donde puedan desarrollar ese régimen denominado segunda actividad, hay jurisprudencia y son Leyes que hay que cumplir, no hay que ser tajantes y se puede tratar con ese funcionario para buscar una solución.

La Sra. Alcaldesa contesta que no tiene inconveniente en que el asunto quede sobre la mesa y se pueda tratar nuevamente en Comisión e incluso hablar con el funcionario afectado, deja constancia de que ella ya lo ha hecho, y como puede comprender es una persona a la que respeta y aprecia, por lo que antes de entrar en debate, prefiere que el asunto se trate nuevamente y se aprecien todas las cuestiones técnicas.

La Corporación por unanimidad acuerda dejar el asunto sobre la mesa conforme a lo propuesto por la Alcaldía.

#### **4º.- Recurso de Reposición de D. José Flores León, en relación a acuerdo pleno de 4 de diciembre de 2015.**

Por la Sra. Alcaldesa se propone que conforme a lo informado por la Comisión Informativa se apruebe la suspensión de la devolución acordada en fecha de 4 de diciembre de 2015, hasta tanto exista resolución judicial del Recurso 759/2015, en base a que se ha procedido a consignar la cuantía de la devolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 4 de Córdoba, donde se tramita el referido expediente.

La Corporación por unanimidad, acuerda aprobar la suspensión solicitada, en los términos expresados por la Sra. Alcaldesa.

#### **5º.- Propuesta de contrato de compraventa parcelas para ubicación de Punto Limpio en Polígono San Bartolomé.**

La Sra. Alcaldesa expone, que habiéndose contemplado en el Presupuesto Municipal para 2016 esta inversión, habiendo apreciado los Técnicos de Medio Ambiente que las parcelas que se proponen adquirir son las más idóneas de las posibles que puedan cumplir los requisitos en el Polígono San Bartolomé, ya que este tipo de instalaciones deben situarse en zona industrial y siendo el precio acordado acorde con la valoración técnica.

La intención es acordar la adquisición de los terrenos, y solicitar la inclusión en el Plan de Ejecución de Instalaciones para tratamiento de residuos urbanos, en la que se incluye la dotación de una red de instalaciones suficientes para recibir y dar un adecuado tratamiento a la totalidad de residuos domésticos que se generan en los distintos municipios de Andalucía y que por su forma de generación y características no corresponde a la recogida domiciliaria habitual.

Para ello, será necesario poner a disposición de la Consejería de Medio Ambiente los terrenos donde tenga que construirse la instalación, durante todo el periodo de ejecución de las obras. Una vez terminada la instalación la infraestructura construida se transferirá nuevamente al Ayuntamiento para su gestión.

La Corporación por unanimidad, que supone mayoría absoluta legal, conforme a lo propuesto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, acuerda:

1.- La adquisición a HERGOS CARPINTERÍA Y CERRAMIENTOS, S.L, de las fincas registrales inscritas en el Registro de la Propiedad de Baena al tomo 343, libro 83, folios 114, 116 y 118, fincas registrales números: 10289, 10290 y 10291,

por importe total de 159.720 Euros, en los términos acordados en la propuesta de contrato facultando a la Sra. Alcaldesa para la firma de Escritura de formalización.

2.- Solicitar de la Consejería de Medio Ambiente, la inclusión en el Plan de Ejecución de Instalaciones para tratamiento de residuos distintos de los de recogida domiciliaria de basura.

3.- Poner a disposición de la Consejería de Medio Ambiente los terrenos, una vez formalizada mediante escritura la adquisición de los mismos, cesión que se mantendrá durante el periodo de ejecución de las obras.

#### **6º.- Solicitud de préstamo para Inversiones.**

La Sra. Alcaldesa expone que conforme a lo acordado en el punto anterior de adquisición de parcelas para ubicación de Punto Limpio en el Polígono San Bartolomé y teniendo previsto en el Presupuesto Municipal único para el 2016, un préstamo de 150.000 Euros.

La Corporación por unanimidad, acuerda facultar a la Sra. Alcaldesa para que gestione la solicitud de un préstamo de 150.000 Euros, a amortizar en 8 años mínimo.

#### **7º.- Adhesión, si procede, al Convenio entre la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y este Ayuntamiento, para la prestación del Servicio Supramunicipal de Asistencia en materia de vivienda.**

Dada cuenta del Convenio propuesto por la Excma. Diputación para la prestación del Servicio Supramunicipal de Asistencia en materia de Vivienda, que comprende ayudas y asesoramiento a familias en materia de ejecución hipotecaria y constitución de nuevas hipotecas.

La Sra. Alcaldesa informa que ya se ha puesto en marcha una Oficina de Ejecución Hipotecaria, con objeto de asesorar a las familias con problemas y se ha firmado Convenio con el Colegio de Abogados.

La Corporación, por unanimidad, visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, acuerda la adhesión a dicho Convenio, facultando a la Sra. Alcaldesa para la firma.

#### **8º.- Solicitud Obras PFEA.**

Por la Sra. Alcaldesa se informa que publicada convocatoria pública de la dirección provincial del servicio público de empleo estatal de Córdoba para subvencionar proyectos de obras y servicios de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable del programa de fomento de empleo agrario del ejercicio 2016, por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba de fecha 14 de marzo de 2016 (BOP nº: 55 de 23 de marzo de 2016), se han redactado los proyectos que seguidamente se relacionan , conforme a Decreto de Alcaldía de redacción de proyecto de de fecha 14 de marzo de 2016 , haciéndose en la siguiente tabla un breve resumen del objeto de cada uno de ellos , denominación y presupuesto.

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2016							
Proyectos de Garantías de Rentas							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO DE OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORA EN CALLE PILAR, ALAMOS, Y LA ENCINA	259.952,49 €	174.375,59 €	170.314,22 €	4.061,37 €	85.576,90 €	68.125,69 €	17.451,21 €
Proyectos Generadores de Empleo Estable							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE PAVIMENTACION EN CEMENTERIO MUNICIPAL	62.321,22 €	40.402,78 €	38.362,56 €	2.040,22 €	21.918,44 €	15.345,03 €	6.573,41 €
Proyectos Garantía de Rentas REMANENTE							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO DE OBRAS DE EJECUCION DE CIMENTACION DE NAVE DE NICHOS EN CEMENTERIO	12.328,06 €	8.833,93 €	7.748,60 €	1.085,33 €	3.494,13 €	3.099,44 €	394,69 €

Los referidos proyectos cuentan con el informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales

La Corporación, por unanimidad que supone mayoría absoluta legal, acuerda:

- Aprobar la inclusión en el Programa PFEA de 2016 los proyectos que se han citado y relacionado, por el orden en el que se detallan.
- Solicitar las subvenciones necesarias para su financiación, adquiriendo el compromiso de financiar con fondos propios la parte no subvencionada.
- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que gestione las ayudas.
- Que la ejecución de las obras se realice por administración directa.

#### **9º.- Aprobación definitiva de la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización del Ayuntamiento de Luque.**

Por la Sra. Alcaldesa se informa que no se han presentado reclamaciones en el plazo de exposición pública, procede la aprobación definitiva conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local.

La Corporación por unanimidad acuerda su aprobación definitiva.

#### **10º.- Ruegos y preguntas.**

Por la Concejala del P.P, Sra. Porras, se expone que durante la Semana Santa ha faltado limpieza en el entorno de la Fuente, por lo que ruega se amplíe el personal e intensifique la limpieza.

También se ha apreciado unos arreglos en la red de agua en los días previos a la Semana Santa, junto a la Plaza de España, C/ Alta y Santa María, con los inconvenientes que se produce para el tráfico en esos días. Ruega que se evite a ser posible en estos días.

Por el portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, expresa en primer lugar su felicitación a Hermandades y Cofradías por su buen hacer una vez más, convirtiéndose así en estos días de Semana Santa en el actor vital de la cultura de Luque.

Pide que se inste a estas organizaciones a que se asocien para poder defenderse mejor de ataques que puedan sufrir.

Ruega que se haga un requerimiento a ENDESA para que cambie cajetines defectuosos, que pueden ocasionar averías.

Pregunta por las 8 entradas para la corrida que organiza la Asociación para la Lucha contra el Cáncer, que sistema se sigue para adjudicarlas, porque les parece bien a su grupo que se colabore con dicha institución, pero no saben que sistema se sigue para distribuir las.

Sobre el cambio de contrato en la Gestión del Bar de la Piscina, pregunta si se ha liquidado la deuda y sobre la vigencia del contrato.

Ruega se quiten los pivotes de la C/ Alta, por los problemas que vienen ocasionando.

Preguntar sobre la viviendas vacías, que cada vez hay más cerradas, se van deteriorando ¿Se están haciendo alguna política de incentivos para que se ocupen?.

Ruega que pueda establecerse alguna Comisión o Pleno para hacer un seguimiento sobre la ejecución del Presupuesto.

La Sra. Alcaldesa contesta en orden inverso a como se han planteado los ruegos y preguntas:

- Sobre ejecución del presupuesto no tiene inconveniente en que se vea en una Junta de Portavoces.
- Viviendas vacías y conservación de las mismas, podrán apreciar por las actas, que en las Juntas de Gobierno se llevan muchas órdenes de ejecución, pero no podemos exigirles otra cosa, al menos se les pide que se mantenga el ornato público.
- Los pivotes de la C/ Alta, se van a quitar, está previsto quitarlos pronto, tampoco se van a poner jardineras porque ocupan mucho espacio, y se está buscando otra solución que garantice la seguridad.
- El Bar de la Piscina, el anterior adjudicatario decidió ceder la gestión, no había ningún problema y ha cedido los derechos, habiéndose liquidado antes la deuda.
- La colaboración con la Asociación de Lucha contra el Cáncer, se mantiene y el sistema es el mismo desde hace muchos años, se dan las entradas a los que la solicitan, siempre los mismos, no tiene inconveniente que se haga otra propuesta y se estudie, sí puede asegurar que los beneficiarios actuales no son familiares de los miembros del Equipo de Gobierno.
- Lo de ENDESA, se ha solucionado en Tras las Paredes y no consta que haya problemas.
- A las Cofradías y Hermandades, la Sra. Alcaldesa informa que ella ya les ha enviado felicitación, sobre animarlos al Asociacionismo, ella no quiere que se puedan considerar injerencias políticas si les aconseja algo, son ellas las que tienen que decidir en el ámbito de sus competencias. No obstante, las convocatorias anuales que se hacen para conceder ayudas ya contemplan que estén constituidas oficialmente y estén inscritos, como Asociaciones Civiles o Religiosas, se respeta siempre su libertad.
- Las averías de agua, son imprevisibles y hay que arreglarlas cuando se producen.
- La limpieza se ha reforzado y de hecho se ha realizado todos los días, no obstante, como se produce gran aglomeración de personas, habrá que

repetirla en el mismo día, si se hace a las 17:00 horas, habrá que repetirla a las 20:00 horas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, levantó la sesión a las 19:45 horas, doy fe.